



TRAMITEX
Calle Gran Vía 59, 2º, Dr.
28013 – Madrid
Teléfono 917 58 22 74 - 915 21 56 07
902 900 686
Fax: 915 42 70 03
E-mail: asesoria@tramitex.es
Web: [http:// www.tramitex.es](http://www.tramitex.es)

AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA POR ARRAIGO SOCIAL ART. 45.2B

- 1.- Impreso de Solicitud debidamente cumplimentado y firmado.
- 2.- Pasaporte en vigor original y copia.
- 3.- Certificado de empadronamiento familiar e histórico.
- 4.- Certificado de antecedentes penales legalizado y traducido.
- 5.- Contrato de trabajo firmado por ambas partes.
- 6.- Acreditación de vínculos familiares con residentes legales, en línea directa.
- 7.- En caso de no existir vínculos familiares, presentar informe municipal.
- 8.- Documentos que acrediten de forma objetiva la secuencia de una permanencia continuada en España durante 3 años. (Administraciones públicas).

DOCUMENTOS POR PARTE DEL EMPLEADOR (JEFE)

A.- EMPLEADOR SERVICIO DOMESTICO:

- DNI del empleador.
- Justificante de ingresos
- Inscripción del empleador como cabeza de familia.
- Volante de empadronamiento familiar del empleador.
- Copia del pago de bienes inmuebles IBI.
- Copia del contrato de compra y venta o de alquiler (servicio - discontinuo)

Uno de ellos

- Declaración del IRPF último ejercicio de la unidad familiar del empleador completa y debidamente sellada en caso de estar exento certificado de la Agencia Tributaria.
- Tres últimas nóminas.
- Tres últimos recibos de pensiones.

B.- EMPLEADOR EMPRESA (SOCIEDAD)

- DNI del firmante y CIF de la empresa.
- Copias de escrituras.
- Inscripción de la empresa en la seguridad social (TA6).

- Alta en la Agencia Tributaria (036)
- Impuestos de Sociedades debidamente sellado y completo (modelo 201).
- Declaración anual de Operaciones (Modelo 347).
- Cuatro últimos trimestres de IVA presentados.
- Informe de vida laboral de la cuenta de cotización.
- Tres últimos boletines de cotización TC1 Y TC2 de la empresa.
- Certificados de no tener deudas con la seguridad social y agencia tributaria.

C.- EMPLEADOR PERSONA FÍSICA (AUTONOMO)

- DNI del firmante.
- Alta en el impuesto de Actividades Económicas (036).
- Alta del empleador en el régimen de autónomos.
- Inscripción como empresario en la seguridad social (TA6).
- Tres últimos boletines de cotización como autónomo.
- Tres últimos boletines de cotización TC1 Y TC2.
- Certificados de no tener deudas con la seguridad social y agencia tributaria.
- Declaración del IRPF último ejercicio.
- Cuatro últimos trimestres de IVA presentados.

POR CUALQUIER ASUNTO, NO DUDE EN COMUNICARSE CON NOSOTROS

C/ Gran Vía 59, planta 2, oficina derecha Tel: 915215607/902900686 Fax: 915427003

<http://www.tramitex.es>

asesoria@tramitex.es